



CODIGO DE VERIFICACION:2617130F02

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 1 - 6

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO**

CERTIFICA

NOMBRE:FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS
CLASE PERSONA JURIDICA:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DOMICILIO: PASTO NARIÑO
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 25 NO. 15-79 EDIFICIO CORFEINCO TERCER PISO
PASTO
DIRECCION ELECTRONICA :fundacionunmundosinfronteras@gmail.com

CERTIFICA

NIT : 900365588-1

CERTIFICA

QUE POR ACTA DEL 16 DE JUNIO DE 2010 ACTA DE CONSTITUCION ,INSCRITA EN LA CAMARA DE
COMERCIO EL 22 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NRO. 19870 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO LA
ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	ACT 003	15/05/2014	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	23/05/2014	24467	I
	ACT 001	23/02/2016	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	25/02/2016	26648	I

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETIVO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN ES ESTUDIAR E INVESTIGAR, ELABORAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN, NECESIDADES Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES; ADMINISTRANDO LOS RECURSOS PARA PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE, ARTE Y CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DESARROLLO COMUNITARIO, AGROPECUARIO, GRUPOS VULNERABLES, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y DEMÁS SECTORES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE REQUIERAN EL ACCIONAR DE LA FUNDACIÓN FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS. ADEMÁS PERSEGUIRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - LA FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS, TRABAJARÁ POR LOGRAR LA INCLUSIÓN DE LOS MÁS POBRES EN EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y PARTICIPATIVA. - TRABAJAR CON LOS POBRES, EN SU VIDA COTIDIANA, PARA QUE LOGREN UNAS CONDICIONES QUE LES PERMITAN ASUMIR PROYECTOS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA. - MEJORAR LAS CONDICIONES Y LAS DE UN ENTORNO SOCIAL MÁS AMPLIO QUE FAVOREZCA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. - BUSCAR QUE LOS POBRES SEAN ACTORES DEL DESARROLLO, CON PLENA PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN EN LOS ASUNTOS QUE CONCIERNEN A SU VIDA, CON DERECHOS Y DEBERES. - INVOLUCRAR A POBLACIONES POBRES DE UN TERRITORIO DETERMINADO EN PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL. - PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN LAS PERSONAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. - TRABAJAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS COMUNIDADES QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS. - TRABAJAR POR SUPERAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MÁS HUMANA Y MÁS PRÓSPERA, TODO ELLO CON CRITERIOS ÉTICOS Y HUMANOS, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PERSONAS QUE SEAN AJENO SU PROPIO DESARROLLO Y DEL CAMBIO SOCIAL. - CCONTRIBUIR EN LA SANA CONVIVENCIA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ÉTNICAS PARA ESTABLECER PROCESOS DE CAMBIO, DE MODELOS DE VIDA Y DE PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS VALORES CONSTITUTIVOS DE LA

**CODIGO DE VERIFICACION:261713OF02**

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 2 - 6

INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL. - PROPICIAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE FACILITEN EL TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS EN LA BÚSQUEDA DE CONVIVENCIA EN LO LOCAL Y REGIONAL. - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN DERECHOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - MANTENER LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR COMO ESTRUCTURA SOCIAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. - PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROPENDIENDO POR LA FORMACIÓN DE FAMILIAS GUARDA BOSQUES Y EN ACCIÓN QUIENES FOMENTARAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. - PROPICIAR ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES Y PERMANENTES EN CUANTO HA: SUELO, CULTIVOS, ANIMALES. - LIDERAR ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN APOYAR FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE LA FUNDACIÓN. - IMPLEMENTAR PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES QUE LO AMERITEN PARA CONTRIBUIR A REDUCIR LOS NIVELES DE DESNUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN. - PROPENDER POR LA ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. - IMPULSAR EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. - POTENCIALIZAR LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROFORESTALES QUE BENEFICIEN SIMULTÁNEAMENTE A LA POBLACIÓN Y LA NATURALEZA. - DIFUNDIR Y APLICAR LA AGROFORESTERÍA COMO HERRAMIENTA CONCILIADORA DE LA RELACIÓN NATURALEZA - SOCIEDAD. - IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS DIGNAS Y ACORDES AL PROCESO CULTURAL DE LA POBLACIÓN. - REALIZAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS: ELECTRIFICACIÓN, CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y DEMÁS OBRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN LAS COMUNIDADES. - DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN TANTO A LA POBLACIÓN INDÍGENA, CAMPESINA, DE NEGRITUDES Y DEMÁS GRUPOS SOCIALES DE LAS REGIONES YA QUE MUCHAS FAMILIAS DE ESTAS SE ENCUENTRAN EN ABSOLUTO ABANDONO SOCIAL. - EL DESARROLLO DE CENTROS DESTINADOS AL TRATAMIENTO PREVENTIVO Y/O ASISTENCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS POR CAUSA DE ORIGEN. - GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, CON PROBLEMAS DE DESARROLLO, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, BUSCANDO SU BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO MEDIANTE TRATAMIENTOS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE SALUD. SE PRESTARÁ ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR, SEGÚN EL PROGRAMA EN EJECUCIÓN, CONSEGUIR CONDUCTAS ESTIMULADORAS Y EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS. EN EL CASO DE ALTERACIONES NEUROLÓGICAS CON DISCAPACIDAD MOTORA SE PRESTARÁ TAMBIÉN ATENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO TRATAMIENTO LOGOPÉDICO. - DESARROLLAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN DE NIÑOS CON EFICIENCIAS LÍMITES QUE DIFICULTEN O COMPROMETAN SU INTEGRACIÓN EN LOS RECURSOS COMUNITARIOS. - GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE TODA LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR, ESCOLAR O SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES, INCLUIDAS CONDUCTAS ADICTIVAS, PROBLEMAS DE PERSONALIDAD O TRASTORNOS ALIMENTICIOS. - FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL O LABORAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES O ADULTOS JÓVENES CON CUALQUIER PROBLEMA DE NEURO DESARROLLO O DEFICIENCIA FÍSICA. - EL DESARROLLO DE UNIDADES EDUCATIVAS ESPECIALMENTE CONSTITUIDAS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE NIÑOS CON COEFICIENTES DE DESARROLLO SUPERIORES AL LÍMITE NORMAL. - ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, DE NIÑOS CON CONFLICTOS FAMILIARES, ACTUANDO COMO PUNTO DE ENCUENTRO EN CASOS DE SERIAS DESAVENENCIAS DE PAREJA. - LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROTOCOLOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN. - LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, CON CARÁCTER PERIÓDICO O EXTRAORDINARIO, CURSOS Y OTROS MEDIOS PARA FAVORECER LOS INTERCAMBIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS ENTRE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, U OTRAS. - FUNDACIONES E INSTITUCIONES CON ENTIDADES DEL MISMO ÁMBITO DE ACTUACIÓN. - PROMOVER Y/O REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LOS TEMAS DE: SIDA/ITS; ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN; DERECHOS Y DEBERES DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS; EQUIDAD DE GÉNERO; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y SUS FACTORES GENERADORES; ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES; SALUD LABORAL, OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES; EMBARAZO NO DESEADO EN ADOLESCENTES; PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN; INCLUSIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y SOCIAL; LACTANCIA Y NUTRICIÓN; AUTO CUIDADO; CONSULTA Y EDUCACIÓN PRENATAL; CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON ESTIMULACIÓN ADECUADA PARA NIÑOS Y NIÑAS; VACUNACIÓN, CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS; SALUD FAMILIAR; PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADOLESCENTES, A LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y A LOS ANCIANOS; DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O MOTRIZ; MEDICINAS ALTERNATIVAS; MEDICINA DEPORTIVA Y RECREACIÓN; SALUD MENTAL; DIABETES, CÁNCER, HIPERTENSIÓN ARTERIAL,

**CODIGO DE VERIFICACION:261713OF02**

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 3 - 6

OSTEOPOROSIS, INFERTILIDAD, OBESIDAD Y ANOREXIA, EDUCACIÓN SEXUAL Y DEMÁS TEMAS CONTEMPLADOS EN LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR SOCIAL. - REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POR MEDIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES COMO EL TEATRO, LA DANZA, LA PINTURA, LA ESCULTURA, LA MÚSICA, LA LITERATURA, EL VIDEO, EL CINE Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LAS ÁREAS DE LA SALUD PÚBLICA, Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. - REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS DESASTRES NATURALES Y/O LOS CONFLICTOS ARMADOS EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES QUE LO REQUIERAN. - BRINDAR LOS APOYOS TERAPÉUTICOS INHERENTES A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (U.A.I) QUE BUSQUEN LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y DE LOS JÓVENES EN LAS FAMILIAS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. - PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA Y LA SALUD, QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR FÍSICO Y PSÍQUICO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, REHABILITACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. - CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, EL RESPETO POR LA VIDA, SIN EXCLUSIONES NI DISCRIMINACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, DE EDAD O DE GÉNERO. - POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD QUE FOMENTE EL AUTO CUIDADO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EMPRESARIAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA. - PROMOVER Y BRINDAR SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES DE SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PRESTAR SERVICIOS EN ASESORÍAS: ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA, SOCIAL, INTERVENTORÍA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL A OTRAS ENTIDADES EN LO RELACIONADO CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ONGS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE POSIBILITEN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE SERVICIOS CON CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y NIVELES DE COMPETITIVIDAD EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE SALUD, QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PAZ DESDE LA FAMILIA, EL BARRIO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES. - ORGANIZAR UN CUERPO DOCTRINARIO QUE SEA TANGIBLE E IDENTIFICABLE, PARTIENDO COMO BASE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y JURÍDICA DEL ESTADO Y ORGANIZADO POR LOS DIVERSOS ANALISTAS Y OTROS QUE VIENEN HACIENDO APORTES A LOS DIFERENTES TEMAS. - DIFUNDIR TODO EN CONOCIMIENTO DOCTRINARIO, SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y TRIBUTARIO POR TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE, PUBLICACIONES, FOROS, SEMINARIOS, ESCUELAS DE CAPACITACIÓN DE LÍDERES, ETC., NO SOLO PARA LOGRAR SU AMPLIO CONOCIMIENTO, SINO PARA VALIDARLA Y ENRIQUECERLA EN LA CONFRONTACIÓN Y EL DEBATE CON LA COMUNIDAD. - ANALIZAR LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE GOBIERNO, LOS PROYECTOS DE LEY O LEYES APROBADAS, BAJO EL LENTE DE LA DOCTRINA PARA CONFIRMAR O NO LA CONGRUENCIA DE ESOS PLANES CON LA DOCTRINA PLANTEADA Y APORTAR EN LO QUE SEA POSIBLE PARA MEJORAR LO PROPUESTO. - APOYAR CON ARGUMENTOS LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESTRUCTURADO DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. - REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO. - ACOMPAÑAR, EN DONDE SEA POSIBLE, LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DONDE SE TRABAJE DE "CARA A LA COMUNIDAD" Y SE PUEDAN EJEMPLARIZAR LOS ELEMENTOS DE DOCTRINA. - CREAR, PATROCINAR O PARTICIPAR EN UNIÓN CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS ENCAMINADOS A DESARROLLAR EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR INGRESOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MISMA. ADELANTAR ACCIONES Y PETICIONES ANTE CUALQUIER ENTE DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERO. -IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE RENTAS PERMANENTES, QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO PATRIMONIAL DE LA FUNDACIÓN. - REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES, ACTIVIDADES Y NEGOCIOS PENDIENTES A OBTENER RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. - EN GENERAL LA



CODIGO DE VERIFICACION:2617I3OF02

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 4 - 6

FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, OPERACIONES Y NEGOCIOS CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA SU FINANCIACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. - ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, TALES COMO: COMPRAVENTA, COMODATO, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, DONACIÓN, FIDUCIA, MUTUO, HIPOTECA, PRENDA, MANDATO, SOCIEDAD, ASOCIACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EN FIN TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PRINCIPIOS Y CONSECUCIÓN DE RENTAS PROPIAS. - EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FAVORECIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES COMO SON PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, GRUPOS DE TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, GRUPOS MARGINADOS, COMUNIDAD UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, ETNIAS CULTURALES Y DE GÉNERO, DISCAPACITADOS, DEMÁS GRUPOS QUE REQUIERAN EL SERVICIO Y COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS. TRABAJAR CON LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PARA QUE LOGREN UNAS CONDICIONES DE VIDA QUE LES PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS, TANTO EN SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y OPORTUNIDADES LABORALES. TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS ENTORNOS DE SALUD, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN Y RESTABLECIENDO DE SUS DERECHOS CUANDO ESTOS SEAN VULNERADOS. -PARAGRAFO PRIMERO. LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y EDUCACIÓN PLANTEADAS, SE REALIZARAN EN CONVENIO CON ENTIDADES AUTORIZADAS Y CERTIFICADAS PARA TALES FINES, POR LO TANTO NO SE PRESTARAN DIRECTAMENTE.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, EN LO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y EN TODO AQUELLO QUE SE RELACIONE CON SUS FUNCIONES. B. DIRIGIR LAS SESIONES TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS. C. RENDIR CADA TRES MESES INFORME ESCRITO DE SUS LABORES, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. D. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA EL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. E. EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES, SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, SIEMPRE Y CUANDO SEAN BENÉFICAS PARA LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. F. OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN CUANDO POR RAZONES JURÍDICAS NO PUEDA COMPARECER POR SÍ MISMO O LA ACTUACIÓN REQUIERA REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ABOGADO, Y REVOCAR TALES PODERES EN LOS CASOS EN QUE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN ESTÉN EN PELIGRO. G. FIRMAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE HAYAN SIDO APROBADAS. H. CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA, PARA LO CUAL PODRÁ DELEGAR AL SECRETARIO GENERAL. I. DAR EL VISTO BUENO A LAS CUENTAS QUE LE PRESENTE EL TESORERO CUANDO LAS ENCONTRARE CORRECTAS E INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS IRREGULARIDADES DE ÉSTE. J. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL RETIRO TEMPORAL DE SU CARGO, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 003 DEL 15 DE MAYO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 2014 No. 24468 DEL LIBRO I

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE
DIEGO IVAN CITELI JURADO
C.C.13071972

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 003 DEL 15 DE MAYO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 2014 No. 24468 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA No. 004 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014



CODIGO DE VERIFICACION:2617I3OF02

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 6 - 6

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 30 DE JUNIO DE 2017 .

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.[]

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpasto.org.co/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.[]

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PASTO A LOS 06 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 HORA: 09:48:40



CODIGO DE VERIFICACION:2617130F02

NUMERO DE RADICACION: 20170109515-PRI

FECHA DE IMPRESION: 06 DICIEMBRE 2017 09:48 AM

PAGINAS: 5 - 6

ORIGEN: ASAMBLEA GRAL ORDINARIA
INSCRIPCION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 No. 25154 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
DIEGO IVAN CITELI JURADO.
C.C.13071972

SEGUNDO RENGLON
GLADYS EDILMA VALLEJOS DELGADO.
C.C.30723865

TERCER RENGLON
ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY.
C.C.1085288280

CUARTO RENGLON
FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO VALLEJOS.
C.C.87062389

QUINTO RENGLON
GLADYS ANDREA MONTENEGRO VALLEJOS.
C.C.36756045

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 004 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA GRAL ORDINARIA
INSCRIPCION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 No. 25153 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
OSWALDO EDUARDO PORTILLA ENRIQUEZ
C.C.12965007

CERTIFICA

PATRIMONIO: 19,629,818.00

CERTIFICA

QUE LA FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO DE ESTA CAMARA DE COMERCIO APARTIR DEL 22 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 6375-50

QUE LA MENCIONADA FUNDACION ESTA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN ESTE TIPO DE PERSONAS JURIDICAS, EL CONTROL LA INSPECCION Y LA VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE.